

Income Tax in Argentina and Quiz (MTR and ATR)

Economía Pública: Impuestos

Dario Tortarolo
University of Nottingham

Income Tax in Argentina

4ta categoría: relación de dependencia

- ▶ Es un tributo anual, que los empleados pagan mes a mes como un anticipo del pago final
- ▶ El empleador (empresa o Estado) es sólo un intermediario que retiene el impuesto del sueldo y lo ingresa al fisco
- ▶ A lo largo del año, los valores se van acumulando, y al finalizar, se hace un cierre anual donde se abonan o se cobran las diferencias
- ▶ Los parámetros se actualizan en enero por RIPTTE (suba interanual de remuneracion promedio)

Economía Política del mal llamado 'Impuesto a las Ganancias'

- ▶ Creado en 1932 por Uriburu ("Impuesto a los Réditos", Decreto Ley 11.682)
- ▶ En 1974 con Perón pasó a llamarse "Impuesto a las Ganancias" y se amplió su alcance a trabajadores en relación de dependencia con remuneraciones más altas
- ▶ Argentina es de los pocos países del mundo donde aun se cuestiona la existencia del *income tax*



Base Imponible

1. Sueldo bruto

Medio aguinaldo (SAC): Siempre se incluye en el cómputo del ingreso bruto anual, salvo la exención expresa que el Gobierno decidió en algunas ocasiones, por decreto. El SAC se prorratea en 12 meses a los fines del cómputo del impuesto.

2. (–) **Aportes** (jubilación, obra social, INSSJP (Pami)) = sueldo neto

3. (–) **MNI y deducción especial**

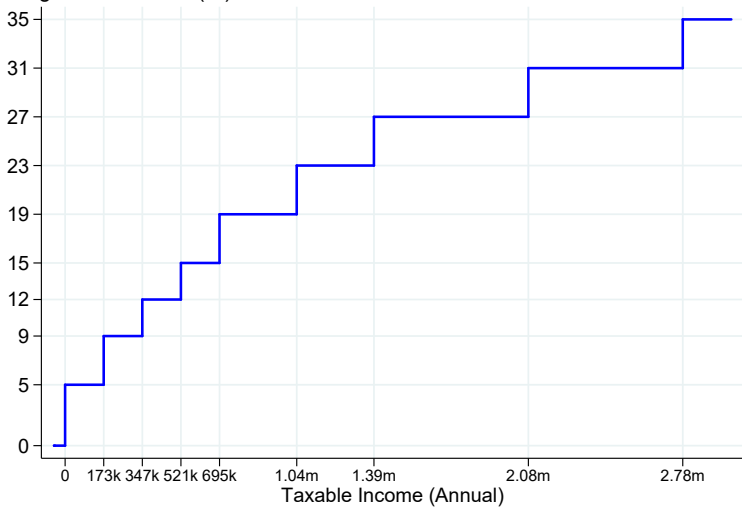
4. (–) **Cargas de familia** (cónyuge e hijos)

El requisito es que no tengan ingresos superior a la ganancia no imponible

5. (–) **Otras deducciones permitidas** (intereses de créditos hipotecarios para vivienda única, remuneración y aportes al servicio doméstico, seguros de vida, gastos de salud, de sepelio, cuotas de medicina prepaga, alquileres, viáticos)

Income Tax Schedule 2023 [\[link\]](#)

Marginal Tax Rates (%)



Income Tax Schedule 2023 [\[link\]](#)

TRAMOS DE ESCALA (ART. 94) - IMPORTES ACUMULADOS - MENSUALES 2023

GANANCIA NETA IMPONIBLE ACUMULADA		PAGARÁN	MÁS EL %	SOBRE EL EXCEDENTE DE \$
MÁS DE \$	A \$			
0,00	173.834,61	0,00	5	0,00
173.834,61	347.669,23	8.691,73	9	173.834,61
347.669,23	521.503,84	24.336,85	12	347.669,23
521.503,84	695.338,47	45.197,00	15	521.503,84
695.338,47	1.043.007,68	71.272,19	19	695.338,47
1.043.007,68	1.390.676,90	137.329,34	23	1.043.007,68
1.390.676,90	2.086.015,35	217.293,26	27	1.390.676,90
2.086.015,35	2.781.353,85	405.034,64	31	2.086.015,35
2.781.353,85	en adelante	620.589,58	35	2.781.353,85

Deducciones Personales [\[link\]](#)

1. MNI: \$ 451683.19
2. Deducción especial para asalariados: \$ 2168079.35
3. Deducción especial para autónomos: \$ 1580891.18
4. Patagonia: deducciones 22% más altas que el resto del país

Cargas de Familia

Cónyuge, conviviente, hijos <18 años, hijos incapacitados para el trabajo de cualquier edad. El requisito es que tengan ingresos \leq MNI

Sólo uno de los padres puede deducir el monto total por hijo; o bien, cada uno de los padres puede descontar el 50%

1. Cónyuge o conviviente: \$421088.24 anual

2. Hijos: \$ 212356.37 anual por hijo

Se pueden computar los hijos hasta 17 años, incluido el mes que cumplan 18

Hijo incapacitados p/ trabajar, sin tope de edad: \$ 424712.74

Las deducciones las informa el trabajador en el Formulario 572 mediante el servicio "SiRADIG-Trabajador"

Deducciones Generales [\[link\]](#)

1. Educación. Nueva desde 2022. Gastos y ss educativos de hijos declarados como cargas de familia, o hasta 24 años que estudien y no trabajen
2. Servicio doméstico. Remuneraciones y cargas hasta el tope de MNI
3. Alquileres. 40% del alquiler donde vive, siempre que no tenga inmuebles a su nombre ni tribute Bs Personales
4. Intereses de créditos hipotecarios. Hasta \$ 20000 al año, si es vivienda única
5. Donaciones. Hasta el 5% de la ganancia neta del año.
6. Seguros de vida (titular y fliares a cargo). Monto anual \$ 42921.24
7. Seguros de retiro. Monto anual \$ 42921.24
8. Gastos y honorarios médicos. Hasta el 40% del monto abonado, con factura
9. Gastos de sepelio. Hasta \$ 996.23 al año
10. Medicina prepaga. Hasta 5% de gncia neta del año. Posible deducir cuotas de flia
11. Viáticos. Hasta \$180673.28 al año viajes de corta dist o \$451683.19 en larga dist

Ejercicio: MTR y ATR

- ▶ Supongan un trabajador asalariado con sueldo bruto $>$ a \$ 466017 (i.e., se computan sólo las deducciones personales y generales, de acuerdo a la forma de cálculo tradicional que prevé la ley)
 - ▶ En particular, supongan que el sueldo bruto mensual es de \$ 500000
 - ▶ Además recibe medio SAC en Junio y medio SAC en Diciembre
 - ▶ Aporta 11% de jubilación, 3% de obra social, y 3% para PAMI
 - ▶ Es soltero, sin hijos, y no cuenta con otras deducciones generales
1. ¿Cuál es la alícuota marginal (MTR) de esta persona? Interpreten
 2. ¿Cuál es la alícuota promedio (ATR)? Interpreten

Responder escaneando el código QR o con este enlace:

<https://forms.office.com/e/CHFUKYfrHU>

MTR and ATR

